#### MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Agricultura y Ganadería es el responsable de promover la competitividad y el desarrollo de las actividades agropecuarias y del ámbito rural, en armonía con la protección del ambiente y los recursos productivos, como un medio para impulsar una mejor calidad de vida, permitiéndole a los agentes económicos de la producción, mayor y mejor integración al mercado nacional e internacional

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	19,589,125,000	49.87%
SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	1,009,914,000	2.57%
INSTIT. NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA)	4,043,611,000	10.29%
DIRECC.SUPERIOR DE OPER.REGIONALES Y EXT.AGROPECUARIA	14,274,250,000	36.34%
DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA	364,100,000	0.93%
Totales	39.281.000.000	100.00%

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:**

- Mejorar la productividad y competitividad de las economías agropecuarias familiares, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agro-empresarial, y la articulación a los mercados, para mejorar las condiciones en cuanto a disponibilidad de los alimentos, mayores oportunidades de trabajo y mejores ingresos para la población involucrada.
- 2. Formular y ejecutar procesos de análisis integrales; mediante la asesoría a la rectoría agropecuaria y autoridades institucionales, vinculantes con la ejecución de la política sectorial, y la generación de información estratégica del sector agroalimentario, con el fin de orientar la toma de decisiones para la conducción del desarrollo agropecuario nacional.
- 3. Fortalecer e integrar los procesos de transferencia de tecnología agropecuaria, que le permitan a productores individuales y a grupos organizados mejoras en sus sistemas productivos; mediante el incremento de la producción, su articulación a los mercados nacionales e internacionales, y contribuir a la seguridad alimentaria familiar y nacional mejorando su calidad de vida.
- 4. Desarrollar los territorios rurales, mediante el rescate y mejoramiento de la agricultura familiar, la creación de espacios de vida saludable, el aumento de la inversión y articulación de los circuitos comerciales, el mejoramiento de las economías rurales y la sostenibilidad de los recursos naturales.
- Promover la producción sostenible en las unidades de producción, mediante el fomento de procesos de transferencia de tecnología, capacitación y asistencia técnica, que permitan la adopción de sistemas de tecnologías limpias que contribuyan a la protección de los recursos suelo e hídrico, el uso de técnicas para la mitigación y adaptación al cambio climático y la inserción en el comercio de productos diferenciados a nivel nacional e internacional.

#### **INDICADORES DE RESULTADO:**

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador	
Lí	nea Base	2013	2014	2015	2016
1.	Resultado	Eficacia	Total de planes de mejora técnica en la implementación del Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2011-2014.		del Plan Sectorial
	3.00	3.00	3.00	-	-
2.	Resultado	Eficacia	Total de planes de mejora integrados en la ejecución de los PRDA, (programas y proyectos), en el ámbito regional.		los PRDA,
	1.00	2.00	2.00	-	-
3.	Resultado	Eficacia	Porcentaje de productores y productoras atendidos con asistencia técnica por las Agencias de Servicios Agropecuarios (ASA), que incorporan tecnologías de producción sostenible en sus sistemas productivos.		e incorporan
	16.00	16.00	16.00	=	-

4.	Resultado	Eficacia	Número de territorios con gestión de desarrollo rural territorial en proceso de consolidación.	
	0.00	135.00	135.00	
5.	Resultado	Eficacia	Número de proyectos en ejecución de producción sostenible en unidades de producción.	
	1.00	2.00		

# RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	O CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2011	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2012	PROYECTO LEY PPTO DE 2013
	TOTAL	33,365,121,411	35,301,360,000	39,281,000,000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	33,165,121,411	35,155,057,636	39,127,967,728
21	ASUNTOS ECONÓMICOS	33,165,121,411	35,155,057,636	39,127,967,728
212	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	28,971,165,695	30,876,102,636	34,758,356,728
2121	AGRICULTURA Y GANADERÍA	26,665,220,695	28,572,598,576	32,728,934,128
2123	PESCA Y CAZA	2,305,945,000	2,303,504,060	2,029,422,600
218	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS	4,193,955,716	4,278,955,000	4,369,611,000
2182	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON AGRICULTURA,GANADERÍA,SILVICULTU RA, PESCA Y CAZA	4,193,955,716	4,278,955,000	4,369,611,000
4	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A	200,000,000	146,302,364	153,032,272
	FUNCIONES			
40	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	200,000,000	146,302,364	153,032,272
4000	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	200,000,000	146,302,364	153,032,272

# RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	O CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2011	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2012	PROYECTO LEY PPTO DE 2013
	TOTAL	33,365,121,411	35,301,360,000	39,281,000,000
1	GASTOS CORRIENTES	30,763,687,911	32,358,048,310	35,464,167,728
11	GASTOS DE CONSUMO	16,869,781,104	18,366,992,033	20,053,547,918
111	REMUNERACIONES	14,960,601,728	16,426,038,739	17,561,352,477
1111	SUELDOS Y SALARIOS	12,493,744,658	13,550,670,176	14,548,246,893
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	2,466,857,070	2,875,368,563	3,013,105,584
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,909,179,376	1,940,953,294	2,492,195,441
12	INTERESES	0	0	50,939,505
1210	INTERNOS	0	0	50,939,505
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,893,906,807	13,991,056,277	15,359,680,305
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	13,107,701,344	13,558,288,071	14,758,791,889
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	260,779,413	312,674,044	480,294,405
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	525,426,050	120,094,162	120,594,011
2	GASTOS DE CAPITAL	2,401,433,500	2,789,381,347	3,451,248,236
21	FORMACION DE CAPITAL	185,365,412	243,176,900	51,548,236
2110	EDIFICACIONES	74,499,113	7,897,587	0
2150	OTRAS OBRAS	110,866,299	235,279,313	51,548,236
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	481,520,980	38,922,346	147,900,000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	431,029,980	34,205,346	147,900,000
2220	TERRENOS	20,000,000	0	0
2230	EDIFICIOS	30,491,000	0	0
2240	INTANGIBLES	0	4,717,000	0
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,734,547,108	2,507,282,101	3,251,800,000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	300,000,000	687,361,480	700,000,000

2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	1,434,547,108	1,819,920,621	2,551,800,000
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	200,000,000	146,302,364	153,032,272
33	AMORTIZACIÓN	200,000,000	146,302,364	153,032,272
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA	200,000,000	146,302,364	153,032,272
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	7,627,979	212,551,764
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	7,627,979	212,551,764
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	7,627,979	212,551,764

#### RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

С	ÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2011	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2012	PROYECTO LEY PPTO DE 2013
		TOTAL	33,365,121,411	35,301,360,000	39,281,000,000
0		REMUNERACIONES	14,960,601,728	16,426,038,739	17,561,352,477
	001	INGRESOS CORRIENTES	14,960,601,728	12,363,056,120	13,221,873,968
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	4,062,982,619	4,339,478,509
1		SERVICIOS	1,513,913,692	1,695,319,055	1,999,626,579
	001	INGRESOS CORRIENTES	1,513,913,692	1,695,319,055	1,959,020,726
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	0	40,605,853
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	506,131,983	480,913,552	544,117,098
	001	INGRESOS CORRIENTES	506,131,983	480,913,552	533,174,715
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	0	10,942,383
3		INTERESES Y COMISIONES	0	0	50,939,505
	001	INGRESOS CORRIENTES	0	0	50,939,505
5		BIENES DURADEROS	556,020,093	46,819,933	147,900,000
	001	INGRESOS CORRIENTES	5,728,772	46,819,933	0
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	550,291,321	0	147,900,000
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,893,906,807	13,991,056,277	15,359,680,305
	001	INGRESOS CORRIENTES	13,893,906,807	13,185,315,688	15,359,680,305
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	805,740,589	0
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,734,547,108	2,507,282,101	3,251,800,000
	001	INGRESOS CORRIENTES	182,475,398	0	0
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,552,071,710	2,507,282,101	3,251,800,000
8		AMORTIZACIÓN	200,000,000	146,302,364	153,032,272
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	200,000,000	146,302,364	153,032,272
9		CUENTAS ESPECIALES	0	7,627,979	212,551,764
	001	INGRESOS CORRIENTES	0	7,627,979	212,551,764

# RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIG	O CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2011	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2012	PROYECTO LEY PPTO DE 2013
	TOTAL	33,365,121,411	35,301,360,000	39,281,000,000
169	ACTIVIDADES CENTRALES	17,288,294,072	17,930,507,517	19,589,125,000
170	SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	769,782,867	940,407,072	1,009,914,000
172	INSTIT. NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA)	3,974,138,854	3,986,855,000	4,043,611,000
175	DIRECC.SUPERIOR DE OPER.REGIONALES Y EXT.AGROPECUARIA	11,218,195,084	12,159,156,411	14,274,250,000

# **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO CONCEPTO		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	<b>ESPECIALES</b>	
TOTAL		925	0	925
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	81	0	81
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	506	0	506
5	TECNICO	190	0	190
9	DE SERVICIO	144	0	144

#### **RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES**

CÓDIGO	O CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	7.757.239.625	9.804.112.852	17.561.352.477
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5,674,372,008	263,967,564	5,938,339,572
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	53,000,000	0	53,000,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	10,000,000	10,000,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	2,906,873,906	2,906,873,906
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2,500,967,230	2,500,967,230
00303	DECIMOTERCER MES	1,118,867,617	0	1,118,867,617
00304	SALARIO ESCOLAR	911,000,000	0	911,000,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1,109,198,568	1,109,198,568
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1,241,662,583	1,241,662,583
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	67,116,896	67,116,896
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	660,430,260	660,430,260
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	201,350,689	201,350,689
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	402,701,378	402,701,378
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	439,843,778	439,843,778

#### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE 2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL	33,365,121,411	35.301.360.000	39.281.000.000
RECUF	RSOS INTERNOS	33,365,121,411	35,301,360,000	39,281,000,000
	INGRESOS CORRIENTES	31,062,758,380	27,779,052,327	31,337,240,983
001	INGRESOS CORRIENTES	31,062,758,380	27,779,052,327	31,337,240,983
	FINANCIAMIENTO	2,302,363,031	7,522,307,673	7,943,759,017
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2,302,363,031	7,522,307,673	7,943,759,017

# **RESUMEN POR SUBPARTIDA**

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2011	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2012	PROYECTO LEY PPTO DE 2013
	TOTAL	33,365,121,411	35,301,360,000	39,281,000,000
0	REMUNERACIONES	14,960,601,728	16,426,038,739	17,561,352,477
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	5,132,612,062	5,521,275,155	5,938,339,572
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5,132,612,062	5,521,275,155	5,938,339,572
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	71,205,184	68,500,000	63,000,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	70,489,030	61,000,000	53,000,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	716,154	7,500,000	10,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES	7,289,927,412	7,960,895,021	8,546,907,321
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2,391,253,566	2,619,856,962	2,906,873,906
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2,125,978,242	2,314,695,092	2,500,967,230
00303	DECIMOTERCER MES	962,691,717	1,065,436,167	1,118,867,617
00304	SALARIO ESCOLAR	820,582,213	892,089,137	911,000,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	989,421,674	1,068,817,663	1,109,198,568
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL	1,079,673,072	1,246,560,317	1,308,779,479
00401	DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1,022,333,830	1,182,634,146	1,241,662,583
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	57,339,242	63,926,171	67,116,896
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,387,183,998	1,628,808,246	1,704,326,105
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	591,348,978	629,033,513	660,430,260
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	172,316,678	191,778,510	201,350,689
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	338,999,928	383,557,021	402,701,378
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	284,518,414	424,439,202	439,843,778
1	SERVICIOS	1,513,913,692	1,695,319,055	1,999,626,579
101	ALQUILERES	5,120,945	27,176,229	219,748,680
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4,119,707	25,468,848	95,556,300
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	849,000	1,007,327	47,757,327
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	54	75,735,053
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	152,238	700,000	700,000
102	SERVICIOS BÁSICOS	297,154,802	348,661,750	360,576,750
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	71,454,916	87,000,000	92,400,000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	137,704,262	160,000,000	140,000,000
10203	SERVICIO DE CORREO	7,200	461,750	601,750
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	82,770,947	91,200,000	85,575,000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	5,217,477	10,000,000	42,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	68,568,780	59,548,968	102,699,516
10301	INFORMACIÓN	3,949,380	7,383,207	6,893,700

10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	56,784,519	29,411,201	21,162,367
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	7,365,461	21,697,560	22,463,901
10304	TRANSPORTE DE BIENES	469,420	937,000	51,859,548
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	120,000	320,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	197,958,844	395,280,686	136,172,286
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	16,800,000	16,800,000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	10,364,500	115,598,436	0
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	50,800,860	75,000,000	0
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2,005,000	0	0
10406	SERVICIOS GENERALES	132,975,438	8 181,055,469 108,	
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,813,046	6,826,781	11,358,476
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	281,008,253	268,876,634	372,937,811
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1,605,040	5,678,050	8,221,914
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	225,891,155	192,356,350	305,766,409
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	25,188,301	40,046,560	41,137,814
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	28,323,757	30,795,674	17,811,674
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	232,651,997	275,500,000	322,638,071
10601	SEGUROS	232,651,997	275,500,000	322,638,071
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	129,445,891	34,812,692	7,949,595
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	115,718,203	25,912,692	5,949,595
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	13,442,391	8,900,000	2,000,000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	285,297	0	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	300,117,089	263,714,836	435,623,870
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	128,358,068	106,212,246	142,730,806
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	360,000	160,000	27,940,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	148,256,804	113,900,444	155,890,910
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,214,999	4,174,110	17,745,957
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	9,062,255	16,861,304	27,011,885
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	12,496,963	21,370,216	52,996,092
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	368,000	1,036,516	11,308,220
199	SERVICIOS DIVERSOS	1,887,091	21,747,260	41,280,000
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	3,600	4,000,000	4,000,000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	1,000,000	5,000,000
19905	DEDUCIBLES	1,883,491	16,747,260	32,280,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	506,131,983	480,913,552	544,117,098
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	306,884,052	309,431,907	378,917,482
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	224,406,316	252,435,784	313,028,094

		FF-207-000		
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	4,177,197	4,000,000	3,200,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	40,543,371	52,508,104	48,598,360
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	37,757,168	488,019	14,091,028
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	66,988,489	3,550,000	1,145,585
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	60,848,305	0	0
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,140,184	3,550,000	1,145,585
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	16,427,128	93,487,437	49,093,477
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	7,064,769	19,843,937	6,921,176
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1,957,641	51,652,558 27,71	
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	1,340,812	16,547,500	0
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4,724,300	300 1,935,882	
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO 251,500		500,000	0
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	566,025	3,007,560	2,020,000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	522,081	0	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	51,118,125	33,125,744	48,563,080
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2,235,963	473,585	1,000,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	48,882,162	32,652,159	47,563,080
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	64,714,189	41,318,464	66,397,474
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	10,863,151	12,511,457	21,426,506
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	422,145	500,000	932,534
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	36,990,725	17,509,727	25,951,524
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	7,779,523	4,052,844	1,123,182
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5,463,321	4,293,339	6,960,885
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	321,580	895,173	7,946,683
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	730,472	1,220,000	2,000,000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,143,272	335,924	56,160
3	INTERESES Y COMISIONES	0	0	50,939,505
302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0	0	50,939,505
30202	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	0	50,939,505
5	BIENES DURADEROS	556,020,093	46,819,933	147,900,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	431,029,980	34,205,346	147,900,000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	769,422	10,113,233	100,000,000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	250,489,679	0	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	17,814,874	6,711,780	1,900,000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	39,795,518	9,973,001	42,500,000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	112,364,816	5,608,999	0

50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	298,333	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	9,795,671	1,500,000	3,500,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	74,499,113	7,897,587	0
50201	EDIFICIOS	74,499,113	7,897,587	0
503	BIENES PREEXISTENTES	50,491,000	0	0
50301	TERRENOS	20,000,000	0	0
50302	EDIFICIOS PREEXISTENTES	30,491,000	0	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0	4,717,000	0
59903	BIENES INTANGIBLES	0	4,717,000	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,893,906,807	13,991,056,277	15,359,680,305
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	13,107,701,344	13,558,288,071	14,758,791,889
60101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	0	7,650,000	0
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	7,711,544,926	8,256,155,528	8,847,446,864
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	5,396,156,418	5,294,482,543	5,911,345,025
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	3,367,831	8,900,000	4,900,000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	3,367,831	8,900,000	4,900,000
603	PRESTACIONES	248,637,380	274,574,744	375,394,405
60301	PRESTACIONES LEGALES	201,362,185	200,001,137	300,000,000
60399	OTRAS PRESTACIONES	47,275,195	74,573,607	75,394,405
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	8,774,202	29,199,300	100,000,000
60601	INDEMNIZACIONES	8,774,202	29,199,300	100,000,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	525,426,050	120,094,162	120,594,011
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	525,426,050	120,094,162	120,594,011
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,734,547,108	2,507,282,101	3,251,800,000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	300,000,000	687,361,480	700,000,000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	300,000,000	687,361,480	700,000,000
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	4,517,058	400,000,000	208,000,000
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	4,517,058	400,000,000	208,000,000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,391,262,078	1,419,920,621	2,343,800,000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	728,300,571	1,154,520,621	2,043,800,000
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	160,857,805	265,400,000	300,000,000
70303	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COOPERATIVAS	164,992,525	0	0
70399	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	337,111,177	0	0
704	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	38,767,972	0	0

70401	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	38,767,972	0	0
8	AMORTIZACIÓN	200,000,000	146,302,364	153,032,272
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	200,000,000	146,302,364	153,032,272
80202	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	200,000,000	146,302,364	153,032,272
9	CUENTAS ESPECIALES	0	7,627,979	212,551,764
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	7,627,979	212,551,764
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	7,627,979	212,551,764

# 1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

# RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2013

# RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
	-	TOTAL SALARIO BASE —		5,674,372,008
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2,605,300	31,263,600
5986	00101	6 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1.140.000 Cls c/u	6,840,000	82,080,000
4708	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO INTA (e)	1,086,950	13,043,400
2209	00101	1 AUDITOR NIVEL 2 (e)	1,035,600	12,427,200
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.025.600 Cls c/u (e)	2,051,200	24,614,400
5985	00101	12 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.025.600 Cls c/u	12,307,200	147,686,400
2159	00101	1 AUDITOR INTA NIVEL 1 (e)	983,950	11,807,400
5370	00101	1 ENC.PROG.NAL.SALUD ANIMAL MAG	866,308	10,395,696
11734	00101	15 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 835.950 Cls c/u	12,539,250	150,471,000
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	779,632	9,355,584
10428	00101	1 OFICIAL MAYOR (e)	765,200	9,182,400
11733	00101	113 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 765.200 Cls c/u	86,467,600	1,037,611,200
11737	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 2	765,200	9,182,400
11732	00101	77 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 719.450 Cls c/u	55,397,650	664,771,800
11731	00101	146 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 653.400 Cls c/u	95,396,400	1,144,756,800
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	600,650	7,207,800
11730	00101	54 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 600.650 Cls c/u	32,435,100	389,221,200
5521	00101	1 ENFERMERA 1	599,194	7,190,328
11458	00101	6 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 529.200 Cls c/u	3,175,200	38,102,400
11729	00101	17 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 529.200 Cls c/u	8,996,400	107,956,800
970	00101	1 ASESOR B PROFESIONAL (e)	526,350	6,316,200
11457	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	499,800	5,997,600
3584	00101	1 CONSULTOR (e)	473,000	5,676,000
11456	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 449.300 Cls c/u	898,600	10,783,200
11728	00101	42 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 449.300 Cls c/u	18,870,600	226,447,200
969	00101	2 ASESOR B a 434.450 Cls c/u (e)	868,900	10,426,800
968	00101	1 ASESOR A (e)	389,600	4,675,200
15087	00101	146 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 362.500 Cls c/u	52,925,000	635,100,000
12052	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2	350,150	4,201,800
10734	00101	1 OPERADOR DE COMPUTADOR 1	300,850	3,610,200
15972	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3	298,850	3,586,200
15312	00101	10 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 298.650 Cls c/u	2,986,500	35,838,000
13201	00101	17 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 292.050 Cls c/u	4,964,850	59,578,200
3126	00101	3 CHOFER CONFIANZA a 291.000 Cls c/u (e)	873,000	10,476,000
13200	00101	61 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.750 Cls c/u	17,125,750	205,509,000
15085	00101	31 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.750 Cls c/u	8,703,250	104,439,000
15971	00101	10 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 271.400 Cls c/u	2,714,000	32,568,000
10616	00101	16 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 266.450 Cls c/u	4,263,200	51,158,400
15307	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 1	266,450	3,197,400
3216	00101	6 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 246.350 Cls c/u	1,478,100	17,737,200
10835	00101	3 OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 1 a 246.350 Cls c/u	739,050	8,868,600

Código Clase 10615	Objeto Gasto 00101	Detalle de los Puestos 4 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 243.500 Cls c/u	Cuota Mensual 974,000	Cuota Anual 11,688,000
3215	00101	10 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 238.550 Cls c/u	2,385,500	28,626,000
10333	00101	11 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 238.550 Cls c/u	2,624,050	31,488,600
9601	00101	79 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 233.350 Cls c/u	18,434,650	221,215,800
9600	00101	3 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 219.750 Cls c/u	659,250	7,911,000
16033	00101	1 TRABAJ.SERV.GENERALES	219,750	2,637,000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		6,000,000
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		15,902,691
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		1,128,344
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		204,892,164
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		10,000,000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		729,264,000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		2,136,300,049
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		15,438,664
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		347,292,386
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		364,667,181
	00399	123 RETRIBUCION POR RIESGO PENITENCIARIO LEY 6966		172,483
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		2,906,873,906
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		53,075,400
		Total Título:		12,465,379,276

# 1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 169
ACTIVIDADES CENTRALES
UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL VICEMINISTRO

# MISIÓN:

Dar seguimiento a las políticas del sector agropecuario nacional y desarrollar procesos de planificación, seguimiento y control en el nivel interno de la Institución y procurar el eficiente desempeño administrativo y financiero del Ministerio.

# **RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONDUCCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DEL SECTOR AGROPECUARIO.	16,164,945,949	ACTIVIDADES CENTRALES.
2 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN SUS RELACIONES INTERNAS COMO EXT	56,808,463	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
3 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE	66,603,025	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
4 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y OFICIALÍA MAYOR.	3,259,630,400	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
5 COORDINACIÓN DE LOS PLANES Y FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN.	11,753,475	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
6 COORDINACIÓN AUDITORÍA INTERNA.	13,712,388	AUDITORÍA INTERNA.
7 COORDINACIÓN ASESORÍA LEGAL.	11,753,475	ASESORÍA LEGAL.
8 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	3,917,825	COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Total del Programa

169

19,589,125,000

Registro 1.1.1.207.000-169-00

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

# CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	19,589,125,000
001	INGRESOS CORRIENTES	15,913,990,714
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3,675,134,286

#### **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CAN	TIDAD DE PUESTOS	
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	<b>ESPECIALES</b>	
	TOTAL	183	0	183
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	12	0	12
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	110	0	110
5	TECNICO	23	0	23
9	DE SERVICIO	34	0	34

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
				TOT	ΓAL	19,589,125,000
0	REM	UNERACI	ONES			3,438,302,014
001	ı	REMUNER	ACIONE	S BÁS	ICAS	1,202,392,708
00101	280	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,202,392,708
002	i	REMUNER	RACIONE	S EVE	NTUALES	36,000,000
00201	280	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	32,000,000
00202	280	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	4,000,000
003	ı	NCENTIV	OS SALA	RIALE	S	1,591,591,880
00301	280	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	531,992,152
00302	280	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	536,433,114
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	217,691,122
00304	280	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	167,000,000
00399	280	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	138,475,492
004	(	CONTRIBL	JCIONES	PATR	ONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	254,698,613
00401	(	CONTRIB	JCIÓN P	ATRON	NAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	241,637,146
00401	280	1112	2121	200	O CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	241,637,146
					Céd. Jur 4-000-042147	
00405	(	CONTRIB	JCIÓN P	ATRON	NAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	13,061,467
00405	280	1112	2121	200	D BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	13,061,467
					Céd. Jur 4-000-042152	
005	ı	DE CAPITA	ALIZACIO	ŃС	ONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	353,618,813
00501	(	CONTRIB	JCIÓN P	ATRON	NAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	128,524,839
00501	280	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	128,524,839

Céd. Jur 4-000-042147

					PP-207-016	
		Registro			.1.1.207.000-169-00	
00502			ATRONAL ENTARIAS		ÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	39,184,402
00502	280	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	39,184,402
00503	_	PORTE P	ATRONAL	AL FO	ONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	78,368,804
00503	280	1112	2121		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	78,368,804
00505		ONTRIBU		RONA	LL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	107,540,768
00505	280	1112	2121		ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG).  (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984).  Céd. Jur 3-002-056020	107,540,768
1	SERV	/ICIOS				1,021,804,805
101	A	LQUILER	ES			30,913,627
10101	001	1120	2121		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	29,456,300
10102	001	1120	2121		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	757,327
10104	001	1120	2121		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	700,000
102	s	ERVICIOS	BÁSICOS	3		360,576,750
10201	001	1120	2121		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	92,400,000
10202	001	1120	2121		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	140,000,000
10203	001	1120	2121		SERVICIO DE CORREO	601,750
10204	001	1120	2121		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	85,575,000
10299	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS, ALUMBRADO PÚBLICO, ENTRE OTROS).	42,000,000
103	S	ERVICIOS	COMERC	IALES	S Y FINANCIEROS	24,516,976
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN	6,543,700
10302	001	1120	2121		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12,440,618
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3,903,110
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES	1,309,548
10306	001	1120	2121		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR GASTOS BANCARIOS QUE SEAN ORIGINADOS EN LA CUENTA CORRIENTE No. 8829-4 DE LA CAJA CHICA DEL GOBIERNO CENTRAL).	320,000
104			DE GEST			69,362,009
10406	001	1120 1120	2121		SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA PARA LAS NUEVE DIRECCIONES REGIONALES DEL MAG). OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	65,895,000 3,467,009
			-		(PARA CUBRIR EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA DE LA FLOTILLA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	2,,300
105	G	SASTOS D	E VIAJE Y	DE TF	RANSPORTE	82,197,403
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3,760,000
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	23,993,681
10503	001	1120	2121		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	38,690,876
10504	001	1120	2121		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	15,752,846
106	S	EGUROS,	REASEGU	UROS	Y OTRAS OBLIGACIONES	322,638,071

	1.1.1.1.207.000-169-00				
3,600,000 ITACIÓN 2,500,000		2121	Registro 1120	01 001	10601
TACIÓN 2,500,000	SEGUROS TOCOLO	CIÓN Y PRO			10601 1 <b>07</b>
	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	2121	1120		10701
	(PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES QUE REALIZAN LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO).	2121	1120	01 001	10701
S POR CONCEPTO DE S DEL DESPACHO MINISTERIAL,	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER GASTOS POR CONCEPTO DE RECEPCIONES OFICIALES DEL DESPACHO MINISTERIAL, PLANIFICACIÓN, AUDITORÍA Y LA DIRECCIÓN	2121	1120	02 001	10702
86,719,969	ADMINISTRATIVA). Paración	IIENTO Y RE	MANTENIM		108
	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2121	1120		10801
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2121	1120		10805
RACIÓN DE EQUIPO DE 7,000,000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2121	1120	06 001	10806
RACIÓN DE EQUIPO Y 8,920,000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2121	1120	07 001	10807
DE INFORMACIÓN	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2121	1120		10808
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2121	1120		10899
41,280,000		DIVERSOS			199
DEL CANON QUE SE REQUIERE OSICIÓN, EXTRAVÍO O CAS OFICIALES, Y LA REVISIÓN ENCUENTRAN CON	SERVICIOS DE REGULACIÓN (PARA LA CANCELACIÓN DEL CANON QUE SE REQUIERE PARA TRAMITAR LA REPOSICIÓN, EXTRAVÍO O DETERIORO DE LAS PLACAS OFICIALES, Y LA REVISIÓN DE VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN CON IRREGULARIDADES, ENTRE OTROS).	2121	1120	01 001	19901
S Y MULTAS 5,000,000 DE INTERESES MORATORIOS Y JCTOS Y SERVICIOS	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA LA CANCELACIÓN DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS DE LOS ACUEDUCTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL).	2121	1120	02 001	19902
32,280,000	DEDUCIBLES	2121	1120	05 001	19905
114,680,746	208	SUMINIST	ERIALES Y	MATE	2
55,866,373	S Y CONEXOS	OS QUÍMICO	PRODUCTO	P	201
CANTES 39,900,000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2121	1120	01 001	20101
TICOS Y MEDICINALES 3,200,000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2121	1120	02 001	20102
JYENTES 12,620,000	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2121	1120	04 001	20104
MICOS Y CONEXOS 146,373	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2121	1120	99 001	20199
RUCCIÓN Y MANTENIMIENTO 17,306,000	JCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	ES Y PROD	MATERIALE	- N	203
FOS MINERALES Y ASFÁLTICOS 9,750,000	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	2121	1120	02 001	0302
FOS ELÉCTRICOS, 5,536,000	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2121	1120	04 001	20304
PUTO					20306
PUTO	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2121	1120	06 001	
PUTO					
PUTO  FOS DE PLÁSTICO 2,020,000 8,000,000	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO			·	04
PUTO TOS DE PLÁSTICO 2,020,000 8,000,000  UMENTOS 1,000,000	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO JESTOS Y ACCESORIOS	NTAS, REP	HERRAMIE	. H	2 <b>04</b> 20401
PUTO TOS DE PLÁSTICO 2,020,000 8,000,000  UMENTOS 1,000,000	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO JESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2121 2121	1120 1120	01 001 02 001	20401 20402
PUTO TOS DE PLÁSTICO  8,000,000  UMENTOS  1,000,000  7,000,000  33,508,373	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO JESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS REPUESTOS Y ACCESORIOS	2121 2121	1120 1120	. F .01 001 .02 001 	204 20401 20402 299
PUTO TOS DE PLÁSTICO 2,020,000 8,000,000 UMENTOS 1,000,000 33,508,373 E OFICINA Y CÓMPUTO ÉDICO, HOSPITALARIO Y DE 932,534	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO  JESTOS Y ACCESORIOS  HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS  REPUESTOS Y ACCESORIOS  Y SUMINISTROS DIVERSOS  ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO  ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE  INVESTIGACIÓN	2121 2121 2121 <b>ATERIALES</b> 2121 2121	1120 1120 1120 ÚTILES, MA 1120 1120	01 001 02 001 01 001 01 001 02 001	204 20401 20402 299 29901 29902
PUTO TOS DE PLÁSTICO  2,020,000  8,000,000  UMENTOS  1,000,000  33,508,373  E OFICINA Y CÓMPUTO  ÉDICO, HOSPITALARIO Y DE  932,534	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO  JESTOS Y ACCESORIOS  HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS  REPUESTOS Y ACCESORIOS  Y SUMINISTROS DIVERSOS  ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO  ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE	2121 2121 2121 <b>ATERIALES</b> 2121	HERRAMIE 1120 1120 ÚTILES, MA	01 001 02 001 01 001 01 001 02 001	20401 20402 299 29901 29902
PUTO TOS DE PLÁSTICO 2,020,000 8,000,000 UMENTOS 1,000,000 33,508,373 E OFICINA Y CÓMPUTO ÉDICO, HOSPITALARIO Y DE 932,534	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO  JESTOS Y ACCESORIOS  HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS  REPUESTOS Y ACCESORIOS  Y SUMINISTROS DIVERSOS  ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO  ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE  INVESTIGACIÓN	2121 2121 2121 <b>ATERIALES</b> 2121 2121	1120 1120 1120 ÚTILES, MA 1120 1120	01 001 02 001 01 001 01 001 02 001	20401 20401 20402 299 29901 29902
PUTO TOS DE PLÁSTICO 2,020,000 8,000,000 UMENTOS 1,000,000 33,508,373 E OFICINA Y CÓMPUTO ÉDICO, HOSPITALARIO Y DE 932,534  CARTÓN E IMPRESOS 11,505,468 1,000,000	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO  JESTOS Y ACCESORIOS  HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS  REPUESTOS Y ACCESORIOS  Y SUMINISTROS DIVERSOS  ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO  ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE  INVESTIGACIÓN  PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2121 2121 <b>ATERIALES</b> 2121 2121 2121	HERRAMIE 1120 1120 ÚTILES, MA 1120 1120	01 001 02 001 01 001 01 001 02 001 03 001 04 001	104 10401 10402 199 19901 19902 19903
PUTO TOS DE PLÁSTICO 2,020,000 8,000,000 UMENTOS 1,000,000 33,508,373 E OFICINA Y CÓMPUTO ÉDICO, HOSPITALARIO Y DE 932,534  CARTÓN E IMPRESOS 11,505,468 1,000,000 E LIMPIEZA 1,200,000	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO  JESTOS Y ACCESORIOS  HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS  REPUESTOS Y ACCESORIOS  Y SUMINISTROS DIVERSOS  ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO  ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE  INVESTIGACIÓN  PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS  TEXTILES Y VESTUARIO	2121 2121 2121 <b>ATERIALES</b> 2121 2121 2121 2121	HERRAMIE 1120 1120 ÚTILES, MA 1120 1120 1120 1120	01 001 02 001 01 001 02 001 02 001 03 001 04 001 005 001	204 20401 20402 299 29901 29902 29903 29904 29905
PUTO TOS DE PLÁSTICO  2,020,000  8,000,000  UMENTOS  1,000,000  33,508,373  E OFICINA Y CÓMPUTO  ÉDICO, HOSPITALARIO Y DE  CARTÓN E IMPRESOS  11,505,468  1,000,000  E LIMPIEZA  1,200,000  E RESGUARDO Y SEGURIDAD  6,892,857	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO  JESTOS Y ACCESORIOS  HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS  REPUESTOS Y ACCESORIOS  Y SUMINISTROS DIVERSOS  ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO  ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE  INVESTIGACIÓN  PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS  TEXTILES Y VESTUARIO  ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2121 2121 2121 <b>ATERIALES</b> 2121 2121 2121 2121 2121	1120 1120 1120 ÚTILES, MA 1120 1120 1120 1120 1120	01 001 02 001 01 001 02 001 03 001 04 001 05 001	204 20401 20402 299 29901 29902 29903 29904 29905 29906 29907

		Registro 1.1.1.1.207.000-169-00				
30202	001	1210	2121		INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	50,939,505
5	BIEN	ES DURAD	EROS		40,000,000	
501		IAQUINAR	IA, EQUI	PO Y N	MOBILIARIO	40,000,000
50104	280	2210	2121		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	40,000,000
6	TRAN	SFERENC	IAS COF	RRIENT	ES	14,726,565,658
601	Т	RANSFER	ENCIAS	CORR	ENTES AL SECTOR PÚBLICO	14,187,438,723
60102	Т	RANSFER	ENCIAS	CORR	IENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	8,347,446,864
60102	001	1310	2121	204	SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO. (PARA COMPLEMENTO AL PAGO DE SALARIOS DEL PROGRAMA FITOSANITARIO DEL ESTADO, LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA No.7664 DEL 08/04/1997 Y SUS REFORMAS).	1,466,813,363
					Céd. Jur 3-007-521568	
60102	001	1310	2121	205	SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL. (SENASA). (PARA CUBRIR LOS SALARIOS DEL PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL, LEY GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD ANIMAL No.8495 DEL 06/04/2006 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-475726	6,770,633,501
00400	004	1010	0404	200		70,000,000
60102	001	1310	2121	206	OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS (ONS). (PARA LA ATENCIÓN A LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE OBTENCIONES VEGETALES Y TRATADO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS, LEY No.6289 DEL 04/12/1978 Y SUS REFORMAS).	70,000,000
					Céd. Jur 3-007-061194	
60102	001	1310	2121	280	FUNDACIÓN NACIONAL DE CLUBES 4-S. (PARA CUBRIR PROYECTOS PRODUCTIVOS DE JÓVENES Y MUJERES RURALES EN COSTA RICA. LEY No.2680 Y EL CONVENIO COOPERATIVO ENTRE EL MAG Y FUNAC, APROBADO EL 14 DE MAYO DE 1996). Céd. Jur 3-006-045460	40,000,000
60103	т	RANSFER	ENCIAS	CORR	IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	5,839,991,859
		MPRESAF				
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10,710,403
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.	6,530,734
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	,,,,,,
00400	004	1010	0404	200	Céd. Jur 4-000-042147	0.400.000
60103	001	1310	2121	209	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA -SEDE REGIONAL LIMÓN. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042149	6,400,000
60102	001	1210	2122	225		2.025.000.000
60103	001	1310	2123	225	INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA).  (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No.7384 DEL 16/03/1994 Y SUS REFORMAS).  Céd. Jur 4-000-153004	2,025,000,000

		Registro		1.	1.1.1.207.000-169-00	
60103	001	1310	2121	228	SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN. INCLUYE ADEMÁS CONTRAPARTIDAS PARA EL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS (PROGIRH), EL PROYECTO LIMÓN CIUDAD PUERTO, Y CÁNONES DE ARESEP, SEGÚN LEY No.6877 DEL 18/07/1983 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-042041	3,791,350,722
602	7	TRANSFER	ENCIAS	CORR	IENTES A PERSONAS	2,620,000
60201	001	1320	2121		BECAS A FUNCIONARIOS	2,620,000
603	F	PRESTACIO	DNES			315,912,924
60301	001	1320	2121		PRESTACIONES LEGALES	300,000,000
60399	001	1320	2121		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	15,912,924
606	(	OTRAS TRA	NSFERE	ENCIA	S CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	100,000,000
60601	001	1320	2121		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y/Ó SENTENCIAS JUDICIALES).	100,000,000
607	1	TRANSFER	ENCIAS	CORR	IENTES AL SECTOR EXTERNO	120,594,011
60701	7	TRANSFER	ENCIAS	CORR	IENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	120,594,011
60701	001	1330	2123	211	ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE DESARROLLO PESQUERO (OLDEPESCA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.7614 DEL 24/7/1996). Céd. Jur 2-100-042000	4,422,600
60701	001	1330	2121	212	SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA.  (PARA PAGO DE CUOTA ORDINARIA PARA EL AÑO 2013, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL, FIRMADO EL 18 DE FEBRERO DEL 2009 EN EL ESTADO DE MORELOS, MÉXICO).	12,193,454
					Céd. Jur 2-100-042000	
60701	001	1330	2121	335	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.6546 DEL 16/03/1981).	28,577,957
					Céd. Jur 3-003-042019	
60701	001	1330	2182	400	CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.8028 DEL 27/9/2000 Y SUS REFORMAS).	26,000,000
					Céd. Jur 3-003-045093	
60701	001	1330	2121	420	PROGRAMA DE COOPERACIÓN AGRÍCOLA REGIONAL (CORECA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL 13/11/2003 INCLUYE RECURSOS PARA CUMPLIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CENTROAMERICANA DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL (EDECART)). Céd. Jur 3-003-045218	23,400,000
60701	001	1330	2121	478	INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.6459 DEL 11/9/1980). Céd. Jur 3-003-045218	26,000,000
7	TRAN	NSFERENC	IAS DE C	CAPITA	AL	43,800,000
703	1	TRANSFER	ENCIAS	DE CA	PITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	43,800,000
70301	7	TRANSFER	ENCIAS	DE CA	PITAL A ASOCIACIONES	43,800,000

			FF-207-020	
	Registro		1.1.1.207.000-169-00	
280	2320	2121	300 FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES DEL PACÍFICO SUR.  (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS).  Céd. Jur 3-007-117228	33,400,000
280	2320	2121	310 FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES HUETAR ATLÁNTICA.  (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS).  Céd. Jur 3-007-099602	10,400,000
AMOR	TIZACIÓI	N		153,032,272
Αľ	MORTIZA	CIÓN DE	PRÉSTAMOS	153,032,272
280	3310	4000	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO No. PR-06-96 FONDO DE PREINVERSIÓN DE MIDEPLAN. ESTUDIOS DE SUELOS Y CAPACIDAD DE USO DE LA ZONIFICACIÓN AGROPECUARIA DE LAS REGIONES HUETAR NORTE, ATLÁNTICA Y BRUNCA).	153,032,272
	280	280 2320  280 2320  AMORTIZACIÓN AMORTIZA	280 2320 2121  AMORTIZACIÓN  AMORTIZACIÓN DE	Registro 1.1.1.1.207.000-169-00  280 2320 2121 300 FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES DEL PACÍFICO SUR. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS).  Céd. Jur 3-007-117228  280 2320 2121 310 FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES HUETAR ATLÁNTICA. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS).  Céd. Jur 3-007-099602  AMORTIZACIÓN  AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS  280 3310 4000 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ORGANOS DESCONCENTRADOS (AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE SUELOS Y CAPACIDAD DE USO DE LA ZONIFICACIÓN AGROPECUARIA DE LAS REGIONES HUETAR NORTE,

#### 1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 170

SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN EJECUTIVA

#### MISIÓN:

Asesorar a la rectoría agropecuaria, a las instituciones y a las instancias de coordinación sectorial en los ámbitos nacional y regional; en los procesos de planificación, articulación, seguimiento y evaluación sectorial e intersectorial.

#### PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicios de formulación, difusión, seguimiento y evaluación de la Política Sectorial Agropecuaria, en los ámbitos nacional y regional.	Autoridades del Sector Agropecuario, MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República, Comité Técnico Sectorial Agropecuario (COTECSA), Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA) y Comités Sectoriales Locales (COSELES) y demás entes del sector
P.02	Servicios de información estadística y estudios del sector agropecuario.	público y organizaciones.  Ministro Rector, instituciones del sector productivo, Gerencias de Programas Nacionales Sectoriales, Organizaciones de productores y productoras del sector productivo y público en general.

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:**

- Mejorar la productividad y competitividad de las economías agropecuarias familiares, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agro empresarial y la articulación a los mercados, para mejorar las condiciones en cuanto a disponibilidad de los alimentos, mayores oportunidades de trabajo y mejores ingresos para la población involucrada.
- Formular y ejecutar procesos de análisis integrales; mediante la asesoría a la rectoría agropecuaria y autoridades institucionales, vinculantes con la ejecución de la política sectorial, y la generación de información estratégica del sector agroalimentario, con el fin de orientar la toma de decisiones para la conducción del desarrollo agropecuario nacional.

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:**

O.01 Proponer acciones correctivas en la ejecución de la política sectorial agropecuaria, mediante planes de mejora técnica.

#### INDICADORES:

# Tip	oo Indicador	Dimensión		Indicador	
Línea E	Base	2013	2014	2015	2016
O.01.01 Resultado	)	Eficacia	Total de planes de mejora to de Desarrollo Agropecuario	écnica en la implementación o 2011-2014.	del Plan Sectorial
	3.00	3.00	3.00	-	-
Fuente de Datos:	SEPSA-Área de	Política Agropecuaria y R	ural, Dirección Ejecutiva.		
O.01.02 Resultado	)	Eficacia	,	ntegrados en la ejecución de gropecuario (PRDA), en el ám	
	1.00	2.00	2.00	-	-
Fuente de Datos:	SEPSA- Área de	Política Agropecuaria y F	Rural.		
P.02.01 Gestión		Eficacia		(de coyuntura y/o de desemp	peño
	2.00	2.00	socioeconómico) del sector 2.00	agropecuario.	0 2.00
Fuente de Datos:		Estudios Económicos e Ir		2.0	2.00

P.02.02 Gestión	Eficacia		Informes de alerta con énfasis en aque internacional, que tienen mayor inciden	•	
	2.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Fuente de Datos:	SEPSA-Área de Estudios Eco	nómicos e Inf	ormación.		
P.02.03 Gestión	Eficacia		Informes de seguimiento y de avances de la implementación del Plan de Acción Sectorial en Cambio Climático y Gestión Agroambiental.		
	1.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Fuente de Datos:	SEPSA-Área de Estudios Eco	nómicos e Inf	ormación.		
P.02.04 Gestión	Eficacia	Eficacia Informes de seguimiento de la implementación del Plan Sectorial Género y Juventud Rural.			
			0.00	0.00	0.00
	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00

# RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SECRETARÍA EJEC.PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA.	1,009,914,000	DIRECCIÓN EJECUTIVA (SEPSA).

170 Total del Programa

1,009,914,000

Registro

1.1.1.1.207.000-170-00

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

# CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	1,009,914,000
001	INGRESOS CORRIENTES	948,616,694
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	61,297,306

# **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS			
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL	
	TOTAL	36	0	36	
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	33	0	33	
9	DE SERVICIO	3	0	3	
	a a		····		

#### CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
				TOT	AL	1,009,914,000
0	REM	UNERAC	IONES			961,357,455
001	ı	REMUNER	RACIONE	S BÁSI	CAS	305,335,990
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	305,335,990
002	i	REMUNE	RACIONE	S EVEN	TUALES	3,000,000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3,000,000
003	I	NCENTIV	OS SALA	ARIALES	3	488,528,982
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	159,370,860
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	158,459,636
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	61,297,306
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	49,000,000
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	60,401,180
004	(	CONTRIB	UCIONES	SPATRO	DNALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	71,717,847
00401	(	CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	68,040,009
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	68,040,009
00405		CONTRIB	LICIÓN D	ATDON	Céd. Jur 4-000-042147	2 677 929
00405					AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3,677,838
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3,677,838
005		CONTRIB	LICIONES	DATD	ONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	92,774,636
003		DE CAPIT		_	SHALLS AT CHOOS DE L'ENGIONES TOTROS TONDOS	32,774,030
00501	(	CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	36,189,929
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	36,189,929
		4 DODTE			Céd. Jur 4-000-042147 RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	44 000 545
00502		COMPLE			REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	11,033,515
00502	001	1112			CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	11,033,515

Registro 1.1.1.1.207.000-170-00

Céd. Jur 4-000-042147

				Céd. Jur 4-000-042147	
00503	1	APORTE PAT	TRONAL AL F	ONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	22,067,030
00503	001	1112	2121 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	22,067,030
00505		CONTRIBUC	IÓN PATRON	AL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	23,484,162
00505	001	1112	2121 200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970). Céd. Jur 3-002-056020	23,484,162
1	SERV	/ICIOS			19,754,359
101		ALQUILERES	3		591,766
10103	001		2121	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	591,766
103				S Y FINANCIEROS	786,336
10301	001		2121	INFORMACIÓN	200,000
10303	001		2121	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	586,336
104			Z 12 1 DE GESTIÓN '		345,199
10406	001		2121	SERVICIOS GENERALES	210,000
10406	001	1120	2121	(PARA CUBRIR GASTOS DIVERSOS COMO CONFECCIÓN DE SELLOS, INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, SERVICIOS DE CERRAJERÍA Y FONTANERÍA, SERVICIOS DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	210,000
10499	001	1120	2121	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR LOS GASTOS POR REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR OBLIGATORIA, ENTRE OTROS).	135,199
105	G	SASTOS DE	VIAJE Y DE T	RANSPORTE	8,876,290
10501	001	1120	2121	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	520,000
10502	001	1120	2121	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3,850,524
10503	001	1120	2121	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,446,938
10504	001	1120	2121	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2,058,828
107	c	CAPACITACI	ÓN Y PROTO		3,349,595
10701	001	1120	2121	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUBRIR LAS CAPACITACIONES CON VARIOS SECTORES AGROPECUARIOS DEL PAÍS, ORGANIZACIONES, APORTES DE LA MUJER EN EL DESARROLLO REGIONAL Y OTROS).	2,449,595
10702	001		2121	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA PAGO DE GASTOS EN INAUGURACIÓN DE EVENTOS TALES COMO TALLERES, ADEMÁS DEL ALQUILER DE UN SALÓN; Y LA EXPOSICIÓN DE INTERCAMBIO DE TRABAJOS REALIZADOS POR LAS DIFERENTES OFICINAS DEL MINISTERIO).	900,000
108	N	//ANTENIMIE	NTO Y REPA	RACIÓN	5,805,173
10805	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000
10806	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	453,760
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	832,000
10808	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3,519,413
2	MATE	ERIALES Y S	SUMINISTROS	3	12,971,959
201	P	PRODUCTOS	QUÍMICOS Y	CONEXOS	9,280,082
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,126,061
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5,154,021
203	N	MATERIALES	S Y PRODUCT	OS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	79,726

	25. 525				
	.1.1.1.207.000-170-00	1.	Registro		
79,726	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2121	1120	001	20301
418,144	STOS Y ACCESORIOS	NTAS, REPUES	RRAMIEI	HE	204
418,144	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2121	1120	001	20402
3,194,007	SUMINISTROS DIVERSOS	TERIALES Y S	ILES, MA	ÚT	299
692,224	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2121	1120	001	29901
2,000,000	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2121	1120	001	29903
445,623	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2121	1120	001	29905
56,160	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2121	1120	001	29999
15,830,227	TES	AS CORRIENT	FERENC	TRANS	6
4,854,746	RIENTES AL SECTOR PÚBLICO	ENCIAS CORR	ANSFER	TR	601
4,854,746	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO 4,88 EMPRESARIALES				60103
3,015,827	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	2121 200	1310	001	60103
1,838,919	Céd. Jur 4-000-042147  CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2121 202	1310	001	60103
10,975,481		NES	ESTACIO	PR	603
10,975,481	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL POSIBLE PAGO DE INCAPACIDADES DEL PERSONAL DEL PROGRAMA SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL	2121	1320	001	60399

AGROPECUARIA (SEPSA)).

# 1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 172

INSTIT. NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA)
UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN INSTITUTO NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA

# MISIÓN:

Generar y difundir servicios tecnológicos de calidad que promuevan la productividad, equidad y la protección del ambiente en alianza con instituciones y líderes de investigación e innovación tecnológica agropecuaria.

# RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora	
1 INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA.		UNIDAD INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA.	

Total del Programa

172

4,043,611,000

Registro

1.1.1.1.207.000-172-00

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

# CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	4,043,611,000
001	INGRESOS CORRIENTES	3,821,793,504
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	221,817,496

#### **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS			
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL	
	TOTAL	193	0	193	
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7	
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	96	0	96	
5	TECNICO	35	0	35	
9	DE SERVICIO	55	0	55	

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
				TOT	AL	4,043,611,000
0	REM	UNERAC	IONES			3,506,131,954
001	I	REMUNE	RACIONE	S BÁSI	CAS	1,169,154,839
00101	001	1111	2182		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,169,154,839
002	ı	REMUNE	RACIONE	S EVEN	TUALES	8,000,000
00201	001	1111	2182		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8,000,000
003	I	INCENTIV	OS SALA	RIALES	S	1,706,472,607
00301	001	1111	2182		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	581,831,069
00302	001	1111	2182		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	465,830,699
00303	280	1111	2182		DECIMOTERCER MES	221,817,496
00304	001	1111	2182		SALARIO ESCOLAR	188,000,000
00399	001	1111	2182		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	248,993,343
004	(	CONTRIB	UCIONES	PATRO	DNALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	259,526,470
00401		CONTRIB	UCIÓN PA	ATRON.	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	246,217,420
00401	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	246,217,420
					Céd. Jur 4-000-042147	
00405		CONTRIB	UCIÓN PA	ATRON.	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	13,309,050
00405	001	1112	2182	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	13,309,050
005		CONTRIB	UCIONES	PATRO	DNALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	362,978,038
	I	DE CAPIT	ALIZACIÓ	N		
00501		CONTRIB	UCIÓN PA	ATRON.	AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	130,961,049
00501	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	130,961,049
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502			PATRONA MENTARIA		ÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	39,927,149

					PP-207-030	
		Registro		1.	1.1.1.207.000-172-00	
00502	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	39,927,149
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503	AF	ORTE P	ATRONA	L AL F	ONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	79,854,298
00503	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	79,854,298
					Céd. Jur 4-000-042147	
00505		ONTRIBU	CIÓN PA	TRON	AL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	112,235,542
00505	001	1112	2182	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA EMPLEADOS MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS).	112,235,542
					Céd. Jur 3-002-056020	
6	TRANS	FERENC	IAS COR	RIENT	ES	537,479,046
601	TR	ANSFER	ENCIAS	CORR	ENTES AL SECTOR PÚBLICO	517,567,946
60102	TR	RANSFER	ENCIAS	CORR	IENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	500,000,000
60102	001	1310	2182	203	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA. (INTA). (PARA GASTOS OPERATIVOS Y ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.8149 DEL 05/11/2001 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-320067	500,000,000
60103		ANSFER		CORR	ENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	17,567,946
60103	001	1310	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10,913,421
60103	001	1310	2182	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6,654,525
603	PR	ESTACIO	ONES			19,911,100
60399	001	1320	2182		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO POR SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	19,911,100

#### 1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 175

# DIRECC.SUPERIOR DE OPER.REGIONALES Y EXT.AGROPECUARIA UNIDAD EJECUTORA UNIDAD DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

#### MISIÓN:

Promover servicios de información, capacitación y asistencia técnica de calidad, en tecnologías sostenibles, fortalecimiento organizacional y empresarial, dirigida a los productores (as), familias y organizaciones para incrementar la producción y productividad, disminuir la degradación de los suelos, exportar con calidad, elevar los niveles y normas educativas y sociales de la vida rural, así como satisfacer las necesidades alimenticias que requiere la población.

#### PRODUCTOS:

# Producto Usuario

P.01 Productores (as), familias y organizaciones de productores (as), adoptando tecnologías sostenibles e integrales, para mejorar sus sistemas de producción, la gestión empresarial, y la generación de valor agregado en la producción primaria.

Agentes económicos de las agrocadenas y habitantes del medio rural.

Indicador

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:**

- Mejorar la productividad y competitividad de las economías agropecuarias familiares, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agroempresarial y la articulación a los mercados para mejorar las condiciones en cuanto a disponibilidad de los alimentos, mayores oportunidades de trabajo y mejores ingresos para la población involucrada.
- 4. Desarrollar los territorios rurales, mediante el rescate y mejoramiento de la agricultura familiar, la creación de espacios de vida saludable, el aumento de la inversión y articulación de los circuitos comerciales, el mejoramiento de las economías rurales y la sostenibilidad de los recursos naturales.

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

Tino Indicador

- O.01 Incrementar los conocimientos, destrezas y beneficios para los productores, productoras y sus organizaciones, que permitan un desarrollo integral y sostenible de sus sistemas de producción, para satisfacer las demandas alimentarias nacionales e internacionales y el mejoramiento de su calidad de vida.
- O.02 Desarrollar Unidades Agropecuarias de Producción Familiar, para la obtención de alimentos sanos y de alto valor nutricional y comercial, que permitan mejorar la alimentación y generar ingresos, favoreciendo la permanencia de las economías familiares en el medio rural.
- O.03 Propiciar la articulación de diversos sectores (público-público, público-privado y privado-privado) para que las actividades productivas estratégicas logren mayor competitividad y rentabilidad económica con equidad social y ambiental.

Dimoneión

#### **INDICADORES:**

# IIP	o indicador	Dimension		Indicador			
Línea B	ase	2013		2014	2015	2016	
O.01.01 Resultado	Itado Eficacia Porcentaje de productores y productoras atendidos con asis por las Agencias de Servicios Agropecuarios (ASA), que inc tecnologías de producción sostenible en sus sistemas produ			e incorporan			
	16.00		16.00	16.00	•		
Fuente de Datos:	Planificación DS0	DREA.					
O.01.02 Resultado		Eficacia		•	apoyadas para mejorar su g	•	
	0.00		135.00	emprendimientos agroprod 135.00	uctivos con enfoque de géne 135.	, ,	135.00
Fuente de Datos:	Planificación DS0	DREA.	100.00	100.00	100.	00	100.00
O.01.03 Resultado		Eficacia		· ·	s) capacitados por las Agenci ncorporan las tecnologías ad uctivos.		

Fuente de Datos	2,187.00 Planificación DSOREA.	2,219.00	2,219.00	2,219.00	2,219.00
O.01.04 Resultad	do Eficacia		Número de productores (as) informados para que mejoren la toma de decisiones en sus sistemas productivos.		
Fuente de Datos	6,043.00  Planificación DSOREA.	6,173.00	6,173.00	6,173.00	6,173.00
O.02 Resultad			Número de unidades de producción transferencia de tecnología.	agropecuaria familiar, apoyadas	con
Fuente de Datos	753.00 Planificación DSOREA.	791.00	791.00	-	-
O.03 Resultad	do Eficacia		Número de programas nacionales e competitividad operando.	stratégicos con planes o acuerdo	os de
Fuente de Datos	2.00 Planificación DSOREA.	7.00	7.00	-	-

# **RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD CENTRAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA.	11,253,818,700	UNIDAD EXTENSIÓN AGROPECUARIA.
2 REGIÓN CENTRAL ORIENTAL.	326,880,325	DIRECCIÓN CENTRAL ORIENTAL.
3 REGIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.	481,042,225	DIRECCIÓN CENTRAL OCCIDENTAL
4 REGIÓN HUETAR NORTE.	505,308,450	DIRECCIÓN HUETAR NORTE.
5 REGIÓN PACÍFICO CENTRAL.	179,855,550	DIRECCIÓN PACÍFICO CENTRAL.
6 REGIÓN BRUNCA.	171,291,000	DIRECCIÓN BRUNCA.
7 REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA.	438,219,475	DIRECCIÓN HUETAR ATLÁNTICA.
8 REGIÓN CHOROTEGA.	288,339,850	DIRECCIÓN CHOROTEGA.
9 REGIÓN CENTRAL SUR.	259,791,350	DIRECCIÓN CENTRAL SUR.
10 UNIDAD COORDINADORA PROGRAMA NACIONAL.	172,718,425	DIRECCIÓN PROGRAMA NACIONAL.
11 PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL.	55,669,575	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.
12 PROGRAMA AGROCOMBUSTIBLES.	62,806,700	DIRECCIÓN PROGRAMA AGROCOMBUSTIBLES.
13 SUB REGIÓN SARAPIQUÍ.	78,508,375 DIRECCIÓN SUB REGIÓN SARAPIQUÍ.	

Total del Programa

175

14,274,250,000

Registro

1.1.1.1.207.000-175-00

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

# CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	14,274,250,000
001	INGRESOS CORRIENTES	10,440,288,307
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3,833,961,693

#### **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS				
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL		
	TOTAL	513	0	513		
3	ADMINISTRATIVO	62	0	62		
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	267	0	267		
5	TECNICO	132	0	132		
9	DE SERVICIO	52	0	52		

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
	TOTAL					14,274,250,000
0	REM	UNERAC	IONES			9,655,561,054
001	F	REMUNE	RACIONE	S BÁSIC	CAS	3,261,456,035
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,261,456,035
002	F	REMUNE	RACIONE	S EVEN	TUALES	16,000,000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10,000,000
00202	001	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	6,000,000
003	I	NCENTIV	OS SALA	RIALES	3	4,760,313,852
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1,633,679,825
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,340,243,781
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	618,061,693
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	507,000,000
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	661,328,553
004	(	CONTRIB	UCIONES	PATRO	NALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	722,836,549
00401	(	CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	685,768,008
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	685,768,008
					Céd. Jur 4-000-042147	
00405	(	CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	37,068,541
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	37,068,541
					Céd. Jur 4-000-042152	
005			UCIONES ALIZACIO		DNALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	894,954,618
00501	(	CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	364,754,443
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	364,754,443
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502			PATRON/ MENTARI		ÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	111,205,623

					PP-207-035	
		Registro		1.1	.1.1.207.000-175-00	
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	111,205,623
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503	Δ	PORTE P	ATRONAI	L AL F	ONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	222,411,246
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	222,411,246
00505		ONTDIDII	CIÓN DA	TDONA	Céd. Jur 4-000-042147 LLA OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	106 592 206
00505		RIVADOS		IKUNA	LA OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	196,583,306
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS).	196,583,306
					Céd. Jur 3-002-056020	
1		ICIOS				917,461,562
101		LQUILERI				188,243,287
10101	001	1120	2121		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	66,100,000
10102	001	1120	2121		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	47,000,000
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	75,143,287
103				CIALES	S Y FINANCIEROS	75,931,552
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN	150,000
10302	001	1120	2121		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8,721,749
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	16,509,803
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES	50,550,000
104		ERVICIOS		TIÓN Y		47,802,929
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR GASTOS POR PARQUEO OCASIONAL, CERRAJERÍA, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, CHAPEAS, CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LIMPIEZA Y OTROS).	40,641,050
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR POSIBLES GASTOS POR REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR OBLIGATORIA POR LEY, FUMIGACIÓN Y OTROS GASTOS).	7,161,879
105	G	SASTOS D	E VIAJE Y	Y DE TI	RANSPORTE	277,057,066
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3,941,914
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	273,115,152
107	С	APACITA	CIÓN Y P	ROTO	COLO	1,000,000
10701	001	1120	2121		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PROGRAMA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN DE PROCESOS RELACIONADOS CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND), PARA PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y PRODUCTORES DEL PAÍS).	1,000,000
108	N	ANTENIM	IENTO Y	REPAR	RACIÓN	327,426,728
10801	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	111,458,806
10803	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	27,940,000
10805	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	139,399,091
10806	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7,292,197
10807	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE	14,259,885
10808 10899	001	1120 1120	2121		CÓMPUTO Y REPARACION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	20,285,013 6,791,736
				TDOO		
2	WAIE	ERIALES Y	SUMINIS	IKUS		405,522,010

Registro 1.1.1.1.207.000-175-00 304,509,133 201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** 20101 260,544,753 001 1120 2121 20104 2121 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES 001 1120 30.019.725 20199 001 1120 2121 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS 13.944.655 1,145,585 202 **ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS** 20203 001 1120 2121 ALIMENTOS Y BEBIDAS 1,145,585 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO 203 31,707,751 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS 20301 001 1120 2121 6,841,450 2121 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS 20302 001 1120 17.968.801 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS. 20304 001 2121 6.897.500 1120 TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS 204 40,144,936 20402 001 2121 REPUESTOS Y ACCESORIOS 1120 40.144.936 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 299 28,014,605 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO 29901 001 1120 2121 9.974.217 001 2121 PRODUCTOS DE PAPEL. CARTÓN E IMPRESOS 29903 1120 11 845 006 29905 001 1120 2121 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA 5,141,556 001 2121 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD 29906 1120 1,053,826 **BIENES DURADEROS** 7.900.000 5 501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 7,900,000 2121 EQUIPO DE COMUNICACIÓN 1,900,000 50103 280 2210 50104 280 2210 2121 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA 2.500.000 50199 280 2210 2121 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO 3,500,000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 79.805.374 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO 48,930,474 601 60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO 48,930,474 **EMPRESARIALES** 60103 001 1310 2121 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. 30,396,204 (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES. SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147 60103 001 1310 2121 202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. 18,534,270 (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147 2,280,000 602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS 60201 001 1320 2121 **BECAS A FUNCIONARIOS** 2,280,000 603 **PRESTACIONES** 28.594.900 60399 001 **OTRAS PRESTACIONES** 28,594,900 1320 2121 (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA). 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 3,208,000,000 701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO 700,000,000 70103 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO 700,000,000 . . . . . . . . . . . . . . . . . . **EMPRESARIALES** 70103 280 2310 2121 200 INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA (ICAFÉ). 700,000,000 (PARA SER UTILIZADOS COMO SUBSIDIO DE 3.5% DE LA TASA DE INTERÉS COBRADOS SOBRE CRÉDITOS FORMALIZADOS POR LOS PRODUCTORES DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RENOVACIÓN DE CAFETALES CON EL FIDEICOMISO 1053 ENTRE EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL FONDO NACIONAL DE ESTABILIZACIÓN CAFETALERA (FONECAFÉ)).

Registro 1.1.1.1.207.000-175-00

Céd. Jur 3-007-042037

702	TF	RANSFER	ENCIAS	208,000,000		
70201	TF	RANSFER	RENCIAS	208,000,000		
70201	280	2320	2121	200	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS. (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE CALIFIQUEN DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO, Y EL PROGRAMA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR, SEGÚN LEY No.7064 DEL 29/04/1987 Y SUS REFORMAS).	208,000,000
703	TF	RANSFER	ENCIAS	PITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2,300,000,000	
70301	TF	RANSFER	RENCIAS	2,000,000,000		
70301	280	2320	2121	205	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES. (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE CALIFIQUEN DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO, Y EL PROGRAMA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR, SEGÚN LEY No.7064 DEL 29/04/1987 Y SUS REFORMAS).	2,000,000,000
70302	TF	RANSFER	RENCIAS	DE CA	PITAL A FUNDACIONES	300,000,000
70302	280	2320	2182	241	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA PARA EL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR COSTARRICENSE (CONVENIO MAG-FITACORI)).  Céd. Jur 3-006-115123	300,000,000

#### 1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 185
DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA
UNIDAD EJECUTORA
COORDINADOR DEL PROGRAMA

# MISIÓN:

Mejorar las condiciones de vida de la población de la Cuenca Binacional del Río Sixaola en Costa Rica, mediante intervenciones en los ámbitos económicos, social, ambiental y de gestión local que contribuyan a la implementación de un modelo de desarrollo sostenible para la misma.

Se incluyen en este programa los recursos correspondientes a la Contrapartida local, en atención a la Ley No.8639 del 22 de agosto de 2008, sobre la aprobación del Contrato de Préstamo No.1566/OC-CR, suscrito el 16 de diciembre de 2005, entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

# RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN DE DESARROLLO GENERAL DEL PROGRAMA.	, ,	COORDINACIÓN DEL PROGRAMA.

Total del Programa

185

364,100,000

Registro 1.1.1.1.207.000-185-00

# **RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

# CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	364,100,000
001	INGRESOS CORRIENTES	212,551,764
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	151,548,236

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013	
				364,100,000			
1	SER\	/icios				40,605,853	
103	5	SERVICIO	S COME	1,464,652			
10303	280	2150	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1,464,652	
104	8	BERVICIO	OS DE GE	Y APOYO	18,662,149		
10402	280	2150	2121		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL PAGO SEGÚN EL COMPROMISO ADQUIRIDO POR EL MAG Y TOMANDO EN CUENTA LA NECESIDAD DE TENER LOS SERVICIOS LEGALES PARA EL PROGRAMA).	16,800,000	
10406	280	2150	2121		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR GASTOS POR CONCEPTO DE CHAPIA, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, SERVICIO DE LAVADO, ENTRE OTROS).	1,267,760	
10499	280	2150	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, DESTAQUEO DE TUBERÍAS, FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	594,389	
105	(	GASTOS	DE VIAJE	Y DE	TRANSPORTE	4,807,052	
10502	280	2150	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4,807,052	
108	ľ	MANTEN	IMIENTO	Y REPA	RACIÓN	15,672,000	
10801	280	2150	2121		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3,672,000	
10805	280	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,000,000	
10806	280	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,000,000	
10807	280	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3,000,000	
10808	280	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3,000,000	
2	MAT	ERIALES	YSUMIN	IISTRO	S	10,942,383	
201	F	PRODUC	TOS QUÍI	Y CONEXOS	9,261,894		
20101	280	2150	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,457,280	
20104	280	2150	2121		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	804,614	
299		,	MATERIA	1,680,489			
29901	280	2150	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	782,551	
29903	280	2150	2121		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	601,050	
29904	280	2150	2121		TEXTILES Y VESTUARIO	123,182	
29905	280	2150	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	173,706	
5	BIEN	ES DURA	ADEROS	100,000,000			
501			-	UIPO Y	MOBILIARIO	100,000,000	
50101	280	2210	2121		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	100,000,000	
9	CUENTAS ESPECIALES 212,						
902	\$	SUMAS S	IN ASIGN	IACIÓN	PRESUPUESTARIA	212,551,764	

Registro 1.1.1.1.207.000-185-00

4000 2121 90201 001

SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA (PARA LOS DISTINTOS PROYECTOS. RECURSOS A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA).

212,551,764